Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 12/2018
"SERV DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO Y CALIBRACION DE EQUIPOS DE LABORRATORIO DE LAS FABRICAS DE VALLEMI Y VILLETA"
ID N° 347.606

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 62 /2018

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN
FECHA : 15 DE JUNIO DE 2018

En el marco de la Resolución PR N° 439/15 por la cual se dispone la conformación del comité, se comunica por Carta Interna N° __/18 la ejecución del proceso **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 12/2018 "SERV DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO Y CALIBRACION DE EQUIPOS DE LABORRATORIO DE LAS FABRICAS DE VALLEMI Y VILLETA" ID N° 347.606** para sus efectos correspondientes la máxima Autoridad de la Institución designa los funcionarios **MIGUEL LOPEZ – Gerente Industrial; ANA KARINA YALUK – Gerente Financiera; AUGUSTO ZARATE – Secretario General** con el objeto de integrar el Comité para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Se comprueba que el día 10 de mayo de 2018 se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los documentos legales, oferta económica y técnica de la firma comercial conforme se observa en el Acta N° 32/2018.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 32/2018 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 20/2018

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR LOTE**

3.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficientes del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40° de la Ley N° 2051/03) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

Abog. Manuel A. Zárate
Gerente de Personas y Desarrollo Organizacional

Lic. Ana Karina Yaluk
Gerente Financiera
I.N.C.

Ing. Miguel Lopez
Gerente Industrial
I.N.C.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	AR Repuestos de Rodrigo Pinho
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
DD JJ Art. 40 Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07.	SIPE
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	SIPE
SIPE	1496321

3.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40° INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el Comité de Evaluación **ha constatado que las empresas oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones** establecidas en el art. 40° incs. a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" procediendo al siguiente análisis:

El comité ha analizado la condición de la persona física a fin de verificar si registra antecedentes como funcionario público; para sus efectos hemos recurrido a la base de datos del SINARH en la cual se constata que no registra antecedentes que impidan la contratación de la empresa en el caso que resultara adjudicada. Así mismo se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.-.-

4.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	AR Repuestos de Rodrigo Pinho.
SIPE N°	1496321
RUC N°	1934379-5
Cedula de Identidad	SIPE
Formulario de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple
DDJJ Art. 40	SIPE
DDJJ Niñez	SIPE
RUC	SIPE
Patente Comercial/Municipal	SIPE
Constancia de RUC	SIPE
IVA/Impuesto a la Renta	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	No presenta
Experiencia	Cumple

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Lic. Ana Karina Yaluk
Gerente Financiera
I.N.C.

Ing. Miguel López
Gerencia Industrial
I.N.C.

Plazo de Entrega	Cumple
Especificaciones Técnicas	Cumple
Poder del Representante	n/a
Autorización del Fabricante	n/a

4.1 OBSERVACIONES DEL ACTA

Ninguna.-

4.1.- ACLARATORIA

Conforme lo dispone el Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57°, se solicitó a la firma oferente, cuyas oferta cumple sustancialmente con los documentos de la licitación, documentaciones formales que se detallan a continuación:

Empresa	Documento	Respuesta
AR Repuestos de Rodrigo Pinho	Certif de Cumplimiento tributario	Cumple
	Desglose de Precios	Cumple

5.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Que, posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como documentación legal, situación financiera, experiencia y capacidad del servicio para cumplir el contrato.

5.1.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DEL SERVICIO

Con respecto a lo previsto en el Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación numeral 2 Requisitos para Calificación Posterior inciso b) **Experiencia Gral** *Existencia de 3 años mínimo en el mercado* **Experiencia específica** *"Exp 3 años minima de servicio de mantenimientod e rayos X para laboratorios de productos cementeros" "Demostrar con evidencia documentada, en cuanto a experiencia en provisión del servicio requerido en los años 2015/2016/20017 y cuyo monto promedio alcance el 30% de su oferta"* se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

Empresa	Cumple / No Cumple
AR Repuestos de Rodrigo Pinho	Cumple

5.2.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo que establece la Ley N° 4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20 % para productos y/o servicios de origen nacional; el cual no es aplicado puesto que solo se registra una oferta.-

5.3 ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

Empresa	EETT	Plazo
AR Repuestos de Rodrigo Pinho	Cumple	Cumple

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Ing. Miguel López
Gerencia Industrial

6.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (Sección II-Criterios de Evaluación y Calificación) y a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas que presentan sus ofertas se procede a evaluar los Balances Generales, para lo cual se han considerado los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años.

	AR Repuestos de Rodrigo Pinho		
Ratio de liquidéz			
Mayor o Igual que 1	**2014**	**2015**	**2016**
Activo Cte.	1.741.604.129	1.896.937.899	2.262.498.549
Pasivo Cte.	561.001	890.418	212.587.488
	3.104,46	2.130,39	10,64
	Promedio		**1.748,50**
Indice de endeudamiento			
No sera mayor a 0,80	**2014**	**2015**	**2016**
Pasivo Total	561.001	890.418	212.587.488
Activo Total	2.189.764.393	2.248.368.318	2.554.092.500
	0,00	0,00	0,08
	Promedio		**0,03**
Indice de rentabilidad			
No debe ser Negativo	**2014**	**2015**	**2016**
Utilidad despúes de Imp.	196.906.877	54.549.350	76.771.148
Capital	1.825.000.000	1.825.000.000	1.825.000.000
	0,11	0,03	0,04
	Promedio		**0,06**
	CUMPLE		

En base a los cálculos se concluye que **AR Repuestos de Rodrigo Pinho** acreditan suficientemente su capacidad financiera.

7.- PARECER SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA

Que, seguidamente las ofertas son analizadas en su aspecto económico (precio unitario) luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la Planilla de Precios. Se adjunta al presente el Cuadro Comparativo de Ofertas N 22/18, confeccionado por el Dpto. de Licitaciones y Compras Menores-UOC, que forma parte integrante de presente informe y que se resume a continuación:

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Lic. Ana Karina Yaluk
Gerente Financiera
I.N.C.

Ing. Miguel L...
Gerencia Industrial
I.N.C.

LOTE	AR Repuestos de Rodrigo Pinho
1	No cotiza
2	No cotiza
3	459.570.000
4	450.000.000

*** Se observa que los ITEMS 1 y 2 no fueron cotizados por ningún oferente razón por la cual se deberá declarar desierto en los términos del Art 30 inc a) de la LEY 2051/03.-**

7.1 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se requirió al proveedor desglose de precios considerando que existe una diferencia significativa entre los precios ofertados y el referencial, cuya contestación al ser analizada por la G Industrial resulta suficiente para validar el monto ofertado.-

7.2.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El PAC tiene previsto un importe de Guaraníes Mil Ciento Cinco Millones Ciento veinte mil (de Gs. 1.105.120.000); siendo suficiente la estimación en relación a la oferta considerada para la adjudicación del proceso.

8- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

8.1.- ADJUDICAR el presente proceso **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 12/2018 "SERV DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO Y CALIBRACION DE EQUIPOS DE LABORRATORIO DE LAS FABRICAS DE VALLEMI Y VILLETA" ID N° 347.606,** a la empresa que reúne los requisitos exigidos en el PBC según el sgte detalle.-

LOTE	AR Repuestos de Rodrigo Pinho
3	459.570.000
4	450.000.000

8.2.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación a los rubros (OG) 240 del Ejercicio Fiscal 2018

8.3.- DECLARAR DESIERTO los **ITEMS 1 y 2** no fueron cotizados por ningún oferente en los términos del Art 30 inc a) de la LEY 2051/03.-

8.4.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración del contrato respectivo.-

Es nuestro informe.

Manuel Augusto [illegible]
Abogado
Mat. C.S.J. N° [illegible]

Lic. Ana Karina Yaluk
Gerente Financiera
i.N.C.

Ing. Miguel [illegible]
Gerencia Industrial
i.N.C.